

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS
MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A. CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL DEL 2015 A
LAS 17H50-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil quince, a las 17H50, en las oficinas administrativas y local social de la compañía, ubicadas en el Edificio Medical Plaza piso 2 oficina 201 se reúnen los siguientes accionistas: **ELKER MENDOZA COLAMARCO**, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas, y **JULIO DANILO ARELLANO LASCANO**, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones están pagadas en su totalidad. Por estar presente el total del capital pagado de la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria la misma que además es Universal de conformidad con el artículo 238, 119 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día que fueron previamente comunicados vía convocatoria. Se procedió a convocar al Comisario en forma individual. Se deja constancia que los estados financieros, balance y demás información financiera reposo en la oficina de la compañía y a la cual tuvieron acceso los accionistas. Se instala la sesión presidida por **JULIO DANILO ARELLANO LASCANO** y actúa como Secretaria la abogada Elker Mendoza Colamarco; también están presentes en esta sesión el Contador de la empresa Ing. José Barona Coloma, el Comisario CPA **LUIS VILLACRES VALLEJO**. Toma la palabra Julio Danilo Arellano Lascano pide que por secretaria se constate el quorum de instalación. La Secretaria confirma y certifica que se encuentran presente la totalidad del capital social pagado para lo cual se elabora la lista de asistentes por Secretaría.

El Presidente dispone se dé lectura a la convocatoria y al orden del día y expresa que la presente Junta será grabado y el CD será parte del expediente de Junta:

**CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

- **JULIO DANILO ARELLANO LASCANO**
- **ELKER MENDOZA COLAMARCO**

SEÑOR

**LUIS VILLACRES VALLEJO
COMISARIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y en el estatuto social de **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.** se convoca a todos los accionistas de esta compañía a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrarse el día 28 de abril del 2015, a las 17h50, en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en el Edificio Medical Plaza piso 2 oficina 201 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Conocimiento y Aprobación de las cuentas: Estados Financieros correspondientes al periodo 2014:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

2.- Conocimiento y aprobación del Informe Gerente General por el periodo 2014.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Principal por el periodo 2014.

4.-Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores correspondientes al periodo 2014.

5.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2014.

6.- Elección del Comisario Interno



Se deja constancia que los accionistas están siendo convocados además por correo electrónico, se HA CONVOCADO EN FORMA INDIVIDUAL Y PERSONAL AL COMISARIO, ING. GENARO BASTIDAS TORRES vía comunicación privada y por correo electrónico.

Julio Danilo Arellano Lascano
PRESIDENTE
SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.
Guayaquil 15 de abril del 2015.

El presidente dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1) Conocimiento y Aprobación de las cuentas: Estados Financieros correspondientes al periodo 2014: - Estado De Situación Financiera

- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Toma la palabra el Presidente de Junta quien solicita que el Contador haga conocer las cifras y estados financieros de la compañía conforme documentación que se agrega a esta acta. Dicho informe es aprobado por unanimidad de los presentes.

Los documentos revisados forman parte del acta.

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Luego de las deliberaciones votan ELKER MENDOZA COLAMARCO propietaria de 400 acciones, JULIO DANILLO ARELLANO LASCANO propietaria de 400 acciones. La sala resuelve por unanimidad aprobar los Estados de situación financiera, resultado integral, flujo efectivo, cambios en el patrimonio y notas de los estados del periodo 2014.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el periodo 2014.

Toma la palabra Julio Danilo Arellano Lascano quien hace una exposición de la administración durante el ejercicio 2014, informe que es agregado a la presente. **En la lectura del mismo se desprende:**

"...1.- La compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales. 2.- Sus registros contables se relacionan con el registro de los saldos iniciales. 3.- La falta de operatividad de la empresa, se debe a la no informa aun del contrato con el IESS para la prestación de servicios como prestador externo lo cual sigue en trámite lo que hace que no se pueda aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Entidades NIIF PYMES. 4.- La Administración sigue representada por JULIO DANILLO ARELLANO LASCANO, PRESIDENTE, Y ELKER MENDOZA COLAMARCO, GERENTE GENERAL respectivamente. 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores. 6.- La compañía no ha sido objeto de ningún tipo de demandas judiciales. 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital. 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada. 9.- En el Libro de Actas, y el de Expedientes, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas. 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, no existen registradas Cesiones o transferencias de Acciones. 11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. 12.- Las declaraciones de Retenciones en la



Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. 13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas. 14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas. 15.- Se ha cancelado oportunamente la Patente Municipal. 16.- La Cuenta Bancos ha sido conciliada al 31 de diciembre del 2014. 17.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo. 18.- Los Estados financieros y las Notas explicativas preparados y presentados por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.** al 31 de diciembre del 2014. 19.- En periodo 2014 la empresa no ha generado ingresos, pero ha realizado gastos por pago de honorarios lo que la da como resultado que no existen utilidades.

Luego de las deliberaciones votan ELKER MENDOZA COLAMARCO propietaria de 400 acciones, JULIO DANILO ARELLANO LASCANO propietaria de 400 acciones con lo cual se da por aprobado.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Principal por el periodo 2014.

Toma la palabra el Comisario y hace una exposición del informe presentado el cual se agrega.

El Comisario expresa en su informe “

“...1.- La compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales. 2.- Sus registros contables se relacionan con el registro de los saldos iniciales. 3.- La falta de operatividad de la empresa, se debe a la no informa aun del contrato con el IESS para la prestación de servicios como prestador externo lo cual sigue en trámite lo que hace que no se pueda aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Entidades NIIF PYMES. 4.- La Administración sigue representada por JULIO DANILO ARELLANO LASCANO, PRESIDENTE, Y ELKER MENDOZA COLAMARCO, GERENTE GENERAL respectivamente. 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores. 6.- La compañía no ha sido objeto de ningún tipo de demandas judiciales. 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital. 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada. 9.- En el Libro de Actas, y el de Expedientes, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas. 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, no existen registradas Cesiones o transferencias de Acciones. 11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. 12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. 13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas. 14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas. 15.- Se ha cancelado oportunamente la Patente Municipal. 16.- La Cuenta Bancos ha sido conciliada al 31 de diciembre del 2014. 17.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo. 18.- Los Estados financieros y las Notas explicativas preparados y presentados por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.** al 31 de diciembre del 2014. 19.- En periodo 2014 la empresa no ha generado ingresos, pero ha realizado gastos por pago de honorarios lo que la da como resultado que no existen utilidades.

Luego de las deliberaciones votan ELKER MENDOZA COLAMARCO propietaria de 400 acciones, JULIO DANILO ARELLANO LASCANO propietaria de 400 acciones con lo cual se da por aprobado.

4.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores correspondientes al periodo 2014.

Toma la palabra el Gerente General quien expresa que en periodo 2014 la empresa no ha generado ingresos, por lo que no tiene utilidades que repartir.

5.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2014.

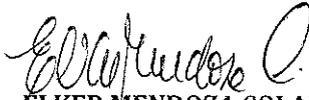
Toma la palabra el Gerente General quien expresa que en periodo 2014 la empresa no ha generado ingresos, por lo que no tiene utilidades que repartir.

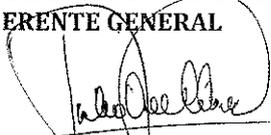
6.- Elección del Comisario

Toma la palabra JULIO DANILO ARELLANO LASCANO quien mociona como Comisario a LUIS VILLACRES VALLEJO por el periodo de un año, luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la elección del comisario.

Luego de las deliberaciones votan ELKER MENDOZA COLAMARCO propietaria de 400 acciones, JULIO DANILO ARELLANO LASCANO propietaria de 400 acciones con lo cual se da por aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar. El Presidente dispone de un receso para la elaboración de acta. Reinstalada la sesión los accionistas proceden a leer el acta y la misma es aprobada por unanimidad, manifestando estar de acuerdo con su contenido y que en señal de su aprobación firman en cuatro ejemplares de igual contenido. Se levanta la sesión siendo aproximadamente las 18h30.

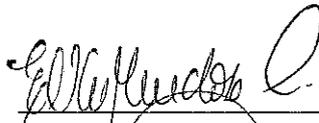

ELKER MENDOZA COLAMARCO
ACCIONISTA 400 ACCIONES
GERENTE GENERAL


JULIO DANILO ARELLANO LASCANO
ACCIONISTA 400 ACCIONES
PRESIDENTE

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS CELEBRADA EL DIA MARTES 28 de abril del 2015 a las 17h50

ELKER MENDOZA COLAMARCO 400 ACCIONES
JULIO DANILO ARELLANO LASCANO 400 ACCIONES

ELKER MENDOZA COLAMARCO
SECRETARIA DE LA JUNTA



JULIO DANILO ARELLANO LASCANO
PRESIDENTE DE JUNTA

